



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **536-15**

16 SEP 2015
Salta,
Expediente N° 12.114/15

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la cátedra "Técnica Dietoterápica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 01/15 resolvió, entre otros, convocar al segundo Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición del cargo mencionado, ocupado actualmente por la Lic. Imelda Ester Barrientos.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios y Preuniversitarios, fue homologado por Decreto PEN N° 1.246/15, y entró en vigencia a partir del 03 de Julio de 2.015.

Que el referido Convenio rige la relación laboral de los docentes de las UUNN y contempla entre otros puntos: requisitos de ingreso, categoría docente, funciones, carrera docente, permanencia, ascenso y promoción, derechos, deberes, prohibiciones e incompatibilidad, régimen disciplinario, jerarquización, licencias, justificaciones y franquicias, deberes del empleador, condiciones y ambiente de trabajo, relaciones profesionales.

Que por Resolución CS N° 276/15, se suspende por el término de seis (6) meses o hasta nueva disposición, los segundos concursos regulares en el mismo cargo en el que se encuentren designados, de todos los docentes de esta Universidad.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 211/15,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 13/15 del 08-09-15)

RESUELVE:

Hpl

A



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456




RESOLUCION -CD- N° **536-15**

16 SEP 2015
Salta,
Expediente N° 12.114/15

ARTICULO 1°.- Suspender por el término de 6 (seis) meses o hasta nueva disposición, el segundo Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la cátedra "Técnica Dietoterápica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, de la docente Imelda Ester BARRIENTOS.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: la interesada, Consejo Directivo y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
hmc
MAJ


Mgs. DORA DEL G. BERTA
SECRETARÍA DE GESTIÓN
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa




Lta. MABEL PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa